



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-30203144-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 7 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2018-40699494- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-282-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante acuerdo y el acta complementaria obrantes en las páginas 7/13 del IF-2018-40721764-APN-DGD#MT y en el IF-2019-58893752-APN-DNRYRT#MPYT, respectivamente, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **376/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.07 16:20:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.07 16:20:48 -03:00

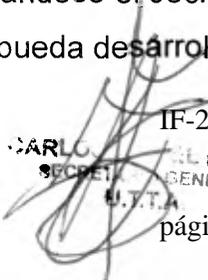
**CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
EL JOCKEY CLUB BELL VILLE**

Se hacen presentes, por una parte, la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (DNI 14.764.155), y su Vocal 3°, Santiago Britos (DNI 27.545.620), con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (T° 118 F° 408 CPACF) y por la otra, el Jockey Club de Bell Ville, con domicilio legal en Belgrano N° 84, Bell Ville, Pcia. de Córdoba, representada por Sergio Alejandro Morano (DNI N° 25.040.272) en su carácter de Presidente, designado como miembro paritario a través de nota que se adjunta, a fin acordar la escala salarial suscripta entre ambas instituciones para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de Bell Ville tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir de 1° de mayo de 2018.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

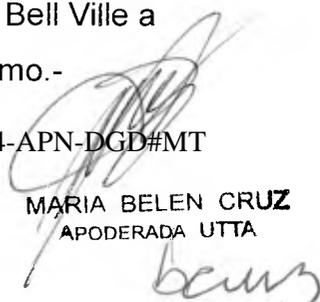
- 1.- El Jockey Club de Bell Ville, reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club de Bell Ville.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexo I y II del presente.-
- 3- La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1° de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019 quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir de la primera quincena de abril de 2019 de acuerdo a la legislación vigente.-
- 4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Jockey Club de Bell Ville a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-


SERGIO A. MORANO
Presidente Jockey Club
Bell Ville


CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
UTTA

IF-2018-40721764-APN-DGD#MT

página 7 de 75


MARIA BELEN CRUZ
APODERADA UTTA

5.- El Jockey Club de Bell Ville informa que no existe allí Delegado de Personal, correspondiendo la representación de los mismos a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines (U.T.T.A.).-

6 - Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman el presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



SERGIO A. MORANO
Presidente Jockey Club
Bell Ville



CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.



MARIA BELEN CRUZ
APODERADA UTTA

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
JOCKEY CLUB BELL VILLE		
A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2018		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 27.098,61	
Encargado Gral. Adm.	\$ 16.424,18	
Jefe de Departamento	\$ 15.791,95	\$ 764,17
Jefe de División	\$ 15.185,05	\$ 744,22
Jefe de Sección	\$ 14.599,03	\$ 722,39
Jefe de Oficina	\$ 14.039,22	\$ 699,06
Oficial 1º	\$ 13.497,66	\$ 680,94
Oficial 2º	\$ 12.980,25	\$ 661,22
Oficial 3º	\$ 12.479,21	\$ 639,80
Auxiliar 1º	\$ 12.000,98	\$ 621,91
Auxiliar 2º	\$ 11.537,71	\$ 604,09
Auxiliar 3º	\$ 11.093,67	\$ 587,49
Auxiliar 4º	\$ 10.670,00	\$ 570,42
Falla de Caja	\$ 466,24	\$ 93,25


SERGIO A. MORANO
 Presidente Jockey Club
 Bell Ville


CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.

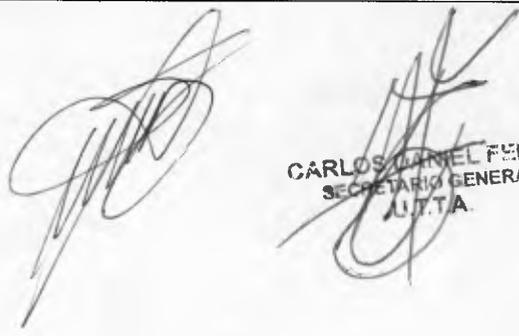

BELEN CRUZ
 U.T.T.A.

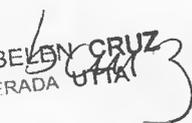
IF-2018-40721764-APN-DGD#MT

IF-2018-40721764-APN-DGD#MT

ANEXO II		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
JOCKEY CLUB BELL VILLE		
A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2018		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 29.562,12	
Encargado Gral. Adm.	\$ 17.917,29	
Jefe de Departamento	\$ 17.227,58	\$ 833,64
Jefe de División	\$ 16.565,51	\$ 811,88
Jefe de Sección	\$ 15.926,22	\$ 788,06
Jefe de Oficina	\$ 15.315,51	\$ 762,61
Oficial 1º	\$ 14.724,72	\$ 742,84
Oficial 2º	\$ 14.160,27	\$ 721,33
Oficial 3º	\$ 13.613,69	\$ 697,96
Auxiliar 1º	\$ 13.091,98	\$ 678,44
Auxiliar 2º	\$ 12.586,60	\$ 659,01
Auxiliar 3º	\$ 12.102,19	\$ 640,90
Auxiliar 4º	\$ 11.640,00	\$ 622,27
Falla de Caja	\$ 508,62	\$ 101,72


SERGIO A. MORANO
 Presidente Jockey Club
 Bell Ville


CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.


MARIA BELEN CRUZ
 PRODERADA U.T.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 282-21 Acu 376-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.